

## CAPÍTULO IX

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—RODRIGO DE VALER.—LOS DOCTORES EGIDIO Y CONSTANTINO.—JULIANILLO HERNANDEZ.—DON JUAN PONCE DE LEON Y OTROS PROTESTANTES.

I. Rodrigo de Valer.—II. El Dr. Egidio. Sus controversias con Fr. Domingo de Soto. Sus abjuraciones y retractaciones.—III. El Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Predicador de Carlos V. Amigo del Dr. Egidio. Sus obras: *Summa de doctrina Christiana*, *Sermon del Monte*, *Confesion del Pecador*.—IV. Constantino, canónigo magistral de Sevilla. Descubrimiento de su herejía. Su prision y proceso.—V. Continúa la propaganda herética en Sevilla. Introduccion de libros. Julianillo Hernandez. Noticia de otros luteranos andaluces: D. Juan Ponce de Leon, el predicador Juan González, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Losada, Isabel de Baena, el Maestro Blanco (Garcí-Arias), etc. Autos de fé de 24 de Setiembre de 1553 y 22 de Diciembre de 1560. Fuga de los monjes de San Isidro del Campo.—VI. Vestigios de Protestantismo en otras comarcas. Fray Diego de Escalante: escándalo promovido en la iglesia de los Dominicos de Oviedo.

## I.—RODRIGO DE VALER



A ciudad de Sevilla (escribe el protestante Cipriano de Valera en su *Tratado del Papa y de la Míssa*) es una de las más populosas, ricas, antiguas, fructíferas y de más suntuosos edificios que hay en España..... Todo el tesoro de las Indias Occidentales viene á ella..... Ser fructífera se prueba por el Ajarafe, donde hay tantos y tantos olivares, de los cuales se saca tanta copia y abundancia de azeite..... Vése tambien por las vegas de Carmona y

de Jerez, tan abundantes de trigo, y por los campos tan llenos de viñas, naranjales, higueras, granados y otros infinitos frutos»<sup>1</sup>.

En ésta, pues, rica y hermosa ciudad y paraíso de delicates, centro de la contratacion de las Indias Occidentales, vivia por los años de 1540 un noble caballero, natural de Lebrija, llamado Rodrigo de Valer, el cual toda su vida ocupaba en mundanos ejercicios, deleitándose mucho en jugar y cazar, y tener buenos caballos y bien enjaezados. De pronto, y como si estuviera movido por sobrenatural impulso, se le vió dejar sus antiguos pasatiempos y consagrarse todo á la lectura y meditacion de la *Biblia*, que aprendió casi de memoria, con ayuda de un poco de latin que en su mocedad habia estudiado. En suma, se hizo un fanático, y dejándose guiar por sus propias inspiraciones (y sin duda por algun libro protestante que le cayó en las manos, aunque Valera y Reinaldo de Montes lo disimulan), á cada paso trababa disputas con clérigos y fráiles, echándoles en cara la corrupcion del estado eclesiástico. Y esto lo hacia en medio de las plazas y de las calles, y hasta en las mismas gradas de la catedral, que eran lonja de mercaderes y mentidero de ociosos. Decíase inspirado por el espíritu de Dios, y nuncio y mensajero de Cristo para aclarar las tinieblas del error y corregir á aquella generacion adúltera y pecadora.

Tanto porfió el propagandista láico, que la Inquisicion tuvo que llamarle á su Tribunal. «Y entonces (dice Cipriano de Valera) disputó valerosamente de la verdadera Iglesia de Cristo, de sus marcas y señales, de la justificacion del hombre, y de otros semejantes puntos..... cuya noticia Valer habia alcanzado sin ningun ministerio ni ayuda humana, sino por pura y admirable revelacion divina.»

Los inquisidores se hubieron con él muy benignamente, le creyeron loco, y le pusieron en libertad, confiscándole parte de sus bienes. Pero como él siguiera en sus predicaciones, volvieron á llamarle algunos años despues, y le hicieron retractarse por los años de 1545: ceremonia que se verificó, no en auto público, sino en la iglesia mayor, entre los dos coros. Se le condenó á sambenito y cárcel perpétua, con obligacion de oír misa y sermon todos los domingos en la iglesia del Salvador. Áun allí solia levantarse y contradecir al predicador, cuando no le parecía bien lo que decia. De allí le llevaron al monasterio de Nuestra Señora de Sanlúcar de Barrameda, donde acabó sus dias, siendo de edad de cincuenta años, poco más ó ménos.

<sup>1</sup> Pág. 241. Desde ella á la 252 (reimpresion de Usó2) se narra brevemente la historia de los protestantes sevillanos.

Valióle mucho, para que no se le tratara con más rigor, el ser cristiano viejo, sin mezcla de sangre de judíos ni de moros<sup>1</sup>. Hizo algunos prosélitos de cuenta, entre ellos el Dr. Egidio.

II.—EL DR. EGIDIO.—SUS CONTROVERSIAS CON FR. DOMINGO DE SOTO.—SUS AJURACIONES Y RETRACTACIONES

**U**AN Gil ó Egidio (como se llamó, latinizando su nombre) era natural de Olivera, y había estudiado en la Universidad de Alcalá, en los mejores tiempos de aquella escuela. El que quiera convencerse de la buena fe con que nuestros protestantes escribieron sus historias, no tiene más que leer la relación que hace de la vida de Egidio el autor de las *Artes de la Inquisición*. Si hubiéramos de creerle, en Alcalá, donde explicaban Nebrija, Hernán Núñez, los Vergaras, Demetrio Dúcas Cretense, Lorenzo Balbo y otros mil humanistas; en Alcalá, donde se imprimió por primera vez el texto griego del *Nuevo Testamento*, y se dió á luz la primera *Polyglota* del mundo; en aquella escuela tan ensalzada por Erasmo..... ni siquiera se aprendía el latín, y se despreciaban las Sagradas Letras: tanto que á Egidio, por aplicarse á ellas, le llamaban *el bueno del bibliista* (*bonus bibliista*). Á quien miente así, á ciencia y conciencia, en hechos públicos y notorios, ¿qué fé hemos de darle en las demás cosas que refiere? Y lo peor es que apenas tenemos otra autoridad que la suya para las cosas de Egidio.

Graduado éste en teología, con cierto crédito de letras y aun de virtud, obtuvo en 1537 la canongía magistral de Sevilla, por llamamiento de aquel cabildo, y sin que precedieran edictos ni oposiciones públicas, lo cual le atrajo no pocas enemistades. Cuando empezó á predicar, túvosele por muy inferior á su fama, cayó en menosprecio general, é irritada su vanidad con esto, quiso hacerse famoso y conspícuo por extraño modo. Para esto se unió con el fanático Rodrigo de Valer, «que en pocas horas le enseñó el oficio del predicador cristiano, aconsejándole otros estudios, otros libros y otros directores que los que hasta

<sup>1</sup> Acerca de Rodrigo de Valer véase principalmente el libro de Reinaldo González de Montes, *Inquisitionis Hispanicae Artes* (págs. 260 á 264 de la reimpression de Usón, y 286 á 292 de la traduccion castellana que él mismo publicó). Con sus noticias convienen, en sustancia, las de Cipriano de Valera, á veces hasta en las palabras.

entonces había tenido». Egidio siguió el consejo de aquel hombre, aunque le tenia por rudo é idiota; se hizo amigo del Dr. Constantino Ponce de la Fuente, que por aquellos días había venido á Sevilla, y que le facilitó algunos libros luteranos, y volvió á predicar con más fervor que antes, esparciendo cautelosamente la semilla de la nueva doctrina en sus sermones, y más aún en secretos conventículos.

Así y todo conservaba, fuera de Sevilla, su antigua reputacion: tanto que Carlos V le propuso, en 1550, para el obispado de Tortosa. Con esto se levantaron sus émulos y le acusaron de hereje ante el Santo Tribunal. Los cargos que se le hacian eran sobre la justificacion, el valor de las obras, el purgatorio, la certidumbre de la salvacion, el culto de las imágenes, la invocacion de los Santos, y la *Biblia* como única regla de fé. Había llevado su audacia hasta querer quitar de la catedral, y hacer pedazos, un *lignum crucis* y la imagen de la Virgen que llevaba San Fernando en sus expediciones. Á todo esto se añadía la terca defensa que había hecho de Rodrigo de Valer durante su proceso.

Preso Egidio en las cárceles del Santo Oficio, escribió una apología de su sentir acerca de la justificacion, obra tan herética y de tan mal sabor como sus sermones: defensa que contribuyó á empeorar su causa. Sin embargo, tan ciegos estaban los amigos de Egidio, y tan poca noticia había aún en España de las opiniones luteranas, que el cabildo de Sevilla y el mismo emperador intercedieron por Egidio; y uno de los inquisidores que habían de entender en su causa, el montañés Antonio del Corro (á quien llama Reinaldo de Montes *venerandus senex*), se inclinaba á absolverle, contra el parecer de su compañero Pedro Diaz, arrepentido de haber escuchado en algun tiempo las predicaciones de Rodrigo de Valer<sup>1</sup>.

En la calificación de las proposiciones intervinieron varios teoló-

<sup>1</sup> El docto canónigo de Palencia, Juan de Arce, en carta á Antonio Agustín, dá estas noticias acerca de Egidio (advirtase que el lenguaje del canónigo, en ésta y en sus demás correspondencias, es siempre mezclado de latín y castellano): «Antes que acabe *partem negotiorum*, le diré otra cosa, ó causa, *quae nunc sub iudice apud nostros est*. Juan Gil, Maestro de Artes y Doctor de Alcalá, *praeceptor*, *ut a te, si bene memini, accepti, olim tuus*, después Canónigo de Sevilla, *notissime* electo Obispo de Tortosa, con gran favor y gracia Cesárea, *meoio* qua de *causa ante consecrationem ad Hispanensibus Inquisitionibus*, más há de un año, *detinetur in carcere*. Al presente, Casca, *Insulanus inquisitor*, há querido concluir su causa en Valladolid, por el Consejo de la Inquisición, *de quorum numero ipse est*, y llamado harto número de Teólogos, *Monachos et Clericos*, para juzgar su causa: en el estado en que está no lo sé, ni tampoco qué le acusan y oponen, y qué excusa él trae, y qué le achacan aquellos Señores llamados. El negocio se trata, y si *sibi placuerit exitum noscere*, le avisaré cuando aconteciere; si *non placet*, dejarlo: sólo escribo esto, porque *fuit olim praeceptor tuus*. (Cartas eruditas de algunos literatos españoles, Publicadas D. Melchor de Azagra. (El verdadero editor es D. Ignacio de Asso.) Madrid, 1877, por Ibarra, págs. 21 y 22.)

gos. Egidio designó al Dr. Constantino y á Carranza; pero uno y otro estaban en los Países-Bajos con el emperador. Entoncec se acordó del Maestro Garcí-Arias (de la Orden de San Jerónimo), á quien decían el Maestro Blanco, el cual ocultamente seguía los errores luteranos, como otros de su Orden. Era hombre astuto, ladino y disimulado, y que de ningún modo quería comprometerse; y dió un parecer ambiguo, que no contentó ni á Egidio ni á sus jueces.

Otro de los calificadores fué Fr. Domingo de Soto, que para esto sólo vino de Salamanca á Sevilla. Y aquí nos hallamos en grave duda y sin saber lo cierto, pues mientras los católicos (como vimos al tratar del proceso de Carranza) inculparon á Soto de haber procedido demasiado benévolutamente con Egidio, los protestantes forjan una historia que al mismo Llorente le pareció increíble y absurda.

Dice, pues, Reinaldo Gonzalez de Montes, que Soto fué insinuándose por términos suaves en el ánimo de Egidio, y le persuadió á firmar una declaración de sus opiniones, para leerla en la catedral en un día solemne. Llegó la hora: el templo se llenó de gente; colocáronse en dos púlpitos contrapuestos Egidio y Domingo de Soto; predicó éste último, y acabado el sermón, sacó del pecho, no el escrito que había firmado Egidio, sino una abjuración y retractación en toda forma. Como los púlpitos estaban algo lejos y la gente hacía ruido, Egidio «no entendió lo que se leía, aunque Soto levantaba mucho la voz y le preguntaba por señas si estaba conforme». Lo cierto es que dijo que sí á todo, y gracias á esto salió absuelto con leves penas.

Todo esto es historia narrada por Egidio á sus amigos luteranos despues que salió de la cárcel, y forjada sin duda para que le perdonasen su apostasía. Anchas tragaderas ó fanatismo loco se necesitan para dar por bueno tan mal hilado cuento. Si los púlpitos estaban enfrente, y Egidio no era sordo, y Domingo de Soto *levantaba mucho la voz*, es imposible que Egidio no le oyera en todo ó en parte. ¿Quién ha de creer que *esforzara la voz* el que no quería ser oído?

En suma, Egidio se retractó, y sabemos la fecha precisa: dominico 21 de Agosto de 1552. La sentencia existe en la Biblioteca Colombina, y ya la publicó Adolfo de Castro<sup>1</sup>. Las proposiciones abjuradas fueron diez, ocho las retractadas y siete las declaradas. Se le condenó á un año de cárcel en el castillo de Triana<sup>2</sup>, con licencia de venir á la iglesia catedral quince veces seguidas ó interpoladas, segun él quisiere, pero siempre vía recta; á ayunar todos los viernes

<sup>1</sup> *Historia de los Protestantes*, pág. 212.

<sup>2</sup> No á tres años, como dice Reinaldo de Montes.

del año; á confesar cada mes una vez, comulgando ó no, al arbitrio de su confesor; á no salir nunca de España; á no decir misa en todo un año, y á no poder confesar, predicar, leer en cátedra ni explicar las Sagradas Escrituras, ni tomar parte en conclusiones y actos públicos por espacio de diez años.

Egidio siguió en el fondo de su alma tan luterano como antes de esta retractación. Hizo un viaje á Valladolid para entenderse con los discípulos del Dr. Cazalla, y pocos días despues de su vuelta á Sevilla murió en 1556.

Descubierta al poco tiempo la gran conspiración luterana de Castilla la Vieja y Andalucía, y comprometida la memoria de Egidio por las declaraciones de algunos de los procesados, abrióse nueva información, fué desenterrado su cadáver, confiscados los bienes que habían sido suyos, y quemada su estatua en el auto de fé de 1560.

Dejó manuscritos algunos comentarios en castellano sobre el Génesis, sobre algunos Salmos y el *Cantar de los Cantares*, y sobre la *Epístola de San Pablo á los Colosenses*: obras todas que se han perdido, y que sus amigos elogian mucho. Algunas de ellas fueron trabajadas durante su prisión<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> «Relinquit in *Genesis*, in *Epistolam Pauli ad Colossenses*, in *Psalmos* aliquot, in *Canticis Canticum* commentaria hispanice, longe doctissime atque Christianam pietatem et pectus quoddam Spiritu Dei pleam undique spirantia, quae ut singulares quaedam Ecclesiae delictae in ipsius usum á fideis viris asservantur. Ea omnia estí piissima atque doctissima sint, tamen quae in ipso carcere atque adeo inter ipsa vincula conscripsit, adeo singulari pietate et affectibus ab ipso Dei Spiritu excitatis alia praecellunt, ut videre quisvis possit, ad eximie divinis rebus sentieudum ipsam Crucis praesentiam piis atque renatis animis maximo adiumentum esse.» (Pág. 273 de las *Inquisitionis Hispanicae Actas*.) Desde la pág. 256 á la 274 llega la biografía de Egidio, en la cual va fundado principalmente lo que digo en el texto.

El lunes 7 de Diciembre de 1551 confirmó el cabildo de Sevilla un acuerdo suyo de 12 de Diciembre de 1550, por el cual se mandó dar al Dr. Egidio 600 ducados anuales todo el tiempo que estuviese detenido en el Santo Oficio. (Noticia que me facilitó, tomada de las *Actas Capitulares*, el Sr. D. Cayetano Fernandez, chantre de la santa iglesia de Sevilla.)

El miércoles 13 de Abril de 1559 presentó en cabildo el dean de Sevilla una carta de *persona calificada*, en que se censuraba el rútolu de la sepultura del Dr. Egidio, abogando porque se quitase. Se dió comision al dean para que procediese en este negocio de acuerdo con los inquisidores. (*Actas Capitulares*.)

Cipriano de Valera (*Tratado del Papa*) cuenta entre los acusadores de Egidio al *magnífico caballero* Pero Mejía: «Este Pero Mejía fué hombre muy supersticioso y todo papístico, que procuró, cuanto pudo, apagar la luz del Evangelio que en su tiempo se alumbró en Sevilla. Perseguió muy mucho al buen doctor Egidio.»

III.—EL DR. CONSTANTINO PONCE DE LA FUENTE.—PREDICADOR DE CARLOS V.—AMIGO DEL DR. EGIDIO.—SUS OBRAS: «SUMMA DE DOCTRINA CHRISTIANA»; «SERMON DEL MONTE»; «CONFESION DEL PREDICADOR».

**T**IERRA fecunda de herejes, iluminados, fanáticos y extravagantes personajes de todo género, á la vez que de santos y sábios varones, fué siempre el obispado de Cuenca. Si se honra con los ilustres nombres de D. Diego Ramirez de Fuenleal, espejo de Prelados; de Melchor Cano, de Fr. Luis de Leon, de Gabriel Vazquez y de Luis de Molina, tambien oscurecen su historia, á manera de sombras, Gonzalo de Cuenca en el siglo XIII; los dos Valdés, Juan y Alonso Diaz, Eugenio Torralba y el Dr. Constantino en el XVI; la beata Isabel en el XVIII. Hay, á no dudarlo, algo de levantisco, innovador y resuelto en el génio y condicion de aquella enérgica raza.

El Dr. Constantino era, pues, manchego, natural de San Clemente <sup>1</sup>, y habia sido estudiante en la Universidad de Alcalá, donde dejó fama por su buen humor y dichos agudos y mordicantes, y por lo suelto, alegre y licencioso de su vida. El mismo Reinaldo Gonzalez de Montes, acérrimo pansegrista suyo, confiesa que tuvo «una juventud nada laudable, conforme á la libre educacion de los escolares». (*Pro studiosorum juvenum libera educatione.*) Gustaba mucho de hablar mal de clérigos, frailes y predicadores, y algunos de sus chistes y cuentos llegaron á hacerse proverbiales, y le perjudicaron no poco en adelante.

<sup>1</sup> He tenido copiosos y desconocidos materiales para este capítulo. Mi docto y carísimo amigo, el Sr. D. Cayetano Fernandez, dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, ha copiado para mí, con extraordinaria paciencia, las actas de aquel cabildo relativas al nombramiento de la canonjía de Constantino. Debo á la bizarría del mismo erudito académico y elegante poeta copia exacta de todo lo que en la *Historia de la C. de Jesús en Andalucía*, del Padre Martin de Roa, se refiere á Constantino: copia sacada del excelente manuscrito que existe en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Es la misma obra que D. Adolfo de Castro atribuyó al Padre Santibáñez. De Sevilla he recibido asimismo otros papeles sueltos, y un facsímil de un recibo autógrafo de Constantino.

Pueden verse como fuentes impresas: las *Artes de la Inquisición*, de Reinaldo Gonzalez de Montes (págs. 275 á 297 de la edición latina, y 303 á 330 de la castellana); la edición de las obras de Constantino, publicada por Usóz, y la *Historia de los Protestantes*, de Adolfo de Castro (págs. 264 á 277). Don Fermín Caballero dejó casi escrita una biografía de Constantino; pero ignoro dónde pára.

Quédese para Reinaldo Gonzalez de Montes el hablar de la universal ignorancia de España (precisamente en el primer tercio del siglo XVII) y empeñarse en decir que Constantino «era casi el único (*primum tenentis!*) que sabia entonces las lenguas hebrea, griega y latina, y que las habia aprendido sin maestro». Á nosotros cumple sólo decir que tuvo en todas ellas más que medianos conocimientos, que se aplicó mucho á la teología y á las Sagradas Letras, y que escribía con mucha pureza, propiedad y energía la lengua castellana, no siendo indigno á veces de compararse con nuestros buenos ascéticos. Pero Dios le habia concedido, sobre todo, el dón de la elocuencia, de que tan funesto uso habia de hacer despues. La gente invadía las iglesias, desde las cuatro y las tres de la madrugada, por oírle. Y al aplauso popular respondía el de los doctos. Nadie elogió tanto á Constantino como el célebre humanista Alfonso Garcia Matamoros, catedrático de retórica en el Gimnasio complutense, y autor de uno de los mejores tratados de oratoria sagrada que por entonces se escribieron. Dice así en su curiosísima *Apologia pro adserenda Hispanorum eruditione*:

«Uno de estos insignes predicadores es el Dr. Constantino, cuyos sermones, mientras vivió en Sevilla, fueron oídos con aquella general admiracion, que Marco Tulio tenia por una de las primeras señales del mérito de un orador..... Era su modo de decir tan natural y llano, tan apartado del uso de las escuelas, que parecían sus palabras tomadas del sentir del vulgo, siendo así que tenian sus raíces en las más íntimas entrañas de la divina filosofía..... Mucho debió al arte, pero mucho más á la naturaleza y á la rica vena de su ingénio, que cada dia produce cosas tales, que el arte mismo con dura y pertinaz labor no podría alcanzarlas» <sup>1</sup>.

Abundando en el mismo sentir, Juan Cristóbal Calvete de Estrella, en la *Relacion del felicísimo viaje* <sup>2</sup>, alaba á Constantino «de muy gran

<sup>1</sup> «Est in hoc eruditorum número Constantinus, nobilissimus conclonator, cujus eloquentia sacris educata concionibus, quosq; Hispali vinct, admirationem habuit, qualem quidem Cicero in perfecto oratore, dum aliquid exquisitius et divinum quereret, inter caetera vehementer desideravit.... Sic multa communi sensu peritit, sic extra scholas et doctrinam versatit ut cum summa operis delectet auditores, putent statim et proximo medioque vulgi arrepta tur ut cum summa operis delectet auditores, putent statim et proximo medioque vulgi arrepta tur ut cum summa operis delectet auditores, putent statim et proximo medioque vulgi arrepta tur... Multae quae tamen íntimis divinae philosophiae visceribus altissimas radices egerunt.... Multae quae ars ipsa duro pertinacique studio invenisse potuisset». (Edición de Alcalá, 1553, folios 50 y 51; suprimido en todas las restantes, inclusa la de Cerdá y Rico, de 1769, *Alphonsi Garvini Matamorosi*.... *Opera omnia*. Typis Andreae Ramirez. Vid. introduction, pág. 13.)

<sup>2</sup> Edición de Amberes, 1552, fol. 5 vto. En el fol. 25 vuelve á decir: «Pasóse la Cuaresma (del año 1543) en oír sermones de los grandes predicadores que en la Corte habia, en especial tres, los cuales eran el Doctor Constantino, el Comisario Fral Bernardo de Fresneda, el Doctor

filósofo y profundo teólogo, de los más señalados hombres en el púlpito y elocuencia que ha habido de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito, dignas de su ingenio».

No consta la fecha precisa en que fué Constantino á Sevilla. Pero lo cierto es que se graduó de licenciado en el colegio de maese Rodrigo, y ya en 13 de Junio de 1533 se habla de él en las *Actas Capitulares*, y se le admitió como predicador de aquella santa iglesia «con tanto salario como tenia el Maestro Ramirez, así de pan como de dineros». En 22 de Mayo de 1535, vigilia de la Trinidad, recibió la orden de presbítero, que le administró el Obispo de Marruecos D. Fr. Sebastian de Obregon, por licencia y comision del Arzobispo D. Alonso Manrique. Pero no á todos debían agrandar sus sermones, porque en 29 de Marzo de 1541 manifestaron algunos capitulares que tenían idea de haberse acordado en cabildo que Constantino no fuese recibido á predicar sino cuando se le llamase. Mas no pareciendo en los libros el acuerdo, se confirmó á Constantino en su cargo de predicador de aquella santa iglesia.

La fama de Constantino era tal, que algunos Prelados quisieron atraerle á sus diócesis con ventajosos partidos. Pero él renunció un canonicato en la iglesia de Cuenca, y tampoco quiso admitir la magistratura con que sin oposicion ni edictos le brindaba el cabildo de Toledo, dando la satírica respuesta de que «no queria que fuesen inquietadas las cenizas de sus mayores». Aludía con esto á la sangre judaica de los suyos, y al estatuto de limpieza del Cardenal Siliceo<sup>1</sup>.

De Constantino, así como de Cazalla, se ha dicho que aprendió sus ideas en el viaje á Alemania; pero de uno y otro es inexacto. Cazalla, como vimos, se pervertió á la vuelta, y Constantino era luterano años antes de ir en el séquito del emperador, si no miente Reinaldo de Montes. El cual expresamente dice que «Constantino fué el primero que dió á conocer en Sevilla la verdadera religion», ayudado por Egidio y por un cierto Dr. Vargas, á quien todos citan y de quien nadie dá más puntual noticia. Los tres habian estudiado

Agustin de Cazalla, Predicador del Emperador, excelentísimo Teólogo, y hombre de gran doctrina y elocuencia.

La Inquisicion mandó borrar estos lugares, y «quanto tocare en alabanza de Constantino de la Fuente, autor condenado».

<sup>1</sup> «Respondit ille haud multa deliberatione, se quidem ingentem ipsis habere gratiam quod tanto se honore dignum aestimaverint, daturumque operam ne in ingratum collocaese videantur. Caeterum parentum avorumque suorum ossa ante multos annos sepulta conquestere, se vero nolle quicquam admittere occasione cuius a sancta quiete turbarentur.» (Reinaldo Gonzalez de Montes, pág. 279.)

juntos en Alcalá. Los tres, de comun acuerdo, se dieron con fervor á la propaganda. Vargas explicaba desde el púlpito el *Evangelio de San Mateo* y los *Salmos*. Egidio y Constantino predicaban con frecuencia<sup>1</sup>, aunque más el primero que el segundo. Cipriano de Valera, en la *Exhortacion* que precede á su *Biblia*, dice que Arias Montano, entonces estudiante, «oia de muy buena gana esos sermones». Lo de muy buena gana puede ser exageracion. Por lo demás, no sólo los oia él, sino todo Sevilla.

Y era tal el crédito de la elocuencia y sabiduría de Constantino, que el emperador Carlos V le hizo capellan y predicador suyo, y con él viajó algunos años por Alemania y Países-Bajos. Pero las noticias que de este período de su vida tenemos se reducen á bien poca cosa. Acompañó al príncipe D. Felipe en su viaje de 1548 á Flándes y á la Baja Alemania, y Calvete de Estrella, despues de los vagos elogios ya trascritos, nos informa de que predicó en Castellon, antes de embarcarse el príncipe, el día 1.º de Noviembre, fiesta de Todos Santos, y que «el sermon fué tan singular como los suele hacer siempre el Dr. Constantino». (Fól. 7 vto.) El 2 se embarcó en la galera *Divicia* del príncipe Dória, en compañía de Francisco Duarte y de D. Diego Laso de Castilla. En la Cuaresma de 1549 predicó en Bruselas famosísimos sermones.

Vuelto á España y á Sevilla, tornó con nuevos bríos á su empresa dogmatizadora, sin arredrarse por las persecuciones de Rodrigo de Valer y Egidio. Y aunque se sentia enfermo, flaco y desfallecido, predicó la segunda Cuaresma despues de su vuelta, con gran concurso de gentes y no menor daño. El cual se acrecentó con ocasion de haberse encargado de una cátedra de Sagrada Escritura que el Maestro Escobar habia fundado, y sustentaba con rentas propias, en el Colegio de Niños de la Doctrina<sup>2</sup>.

Allí explicó Constantino los *Proverbios*, el *Eclesiastes*, el *Cantar de los Cantares* y la mitad del *Libro de Job*. Todas estas lecciones y comentarios quedaron manuscritos en poder de sus discípulos, que, perseguidos más adelante por el Santo Oficio, llevaron los papeles á Alemania. Reinaldo Gonzalez Montano tuvo pensamiento de publicarlos. Despues hubieron de extraviarse.

Otros libros del Dr. Constantino andan impresos; y aquí conviene dar noticia de ellos, porque su publicacion fué por este tiempo.

<sup>1</sup> Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 281 y 282. Añade que Vargas murió en lo más récio de sus cuestiones con los inquisidores: «Inter ipsas jam cum Inquisitione concertationes obiret supremum diem».

<sup>2</sup> Vid. Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 285 y 284.

Tenemos, en primer lugar, la *Summa de doctrina christiana*. En que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar. Usó conjetura que la primera edicion debió de hacerse en 1540. Hoy conocemos una de 1545 (Sevilla, por Juan de Leon), otra de 1551 (Sevilla, por Christóbal Alvarez), y otra incompleta, que parece ser de Amberes, por Martin Nucio: todas tres rarísimas, y todas tres acompañadas del *Sermon del Monte* (capítulos V, VI y VII de San Mateo), traducido y declarado por el mismo doctor Constantino. La primera de Sevilla lleva, además, dos epístolas de San Bernardo: *De la perfeccion de la vida* y *Del gobierno de la casa*, romanzadas por el Maestro Martin Navarro, canónigo de Sevilla, y autor de un *Tratado del Santísimo Nombre de Jesús*, que estampó Cromberger en 1525<sup>1</sup>. El libro se imprimió, despues de visto y examinado por los inquisidores y por el Consejo del emperador, y se reimprimió varias veces sin obstáculo. En realidad contiene muy pocas proposiciones de sabor luterano, y éstas muy veladas: es un libro casi inocente comparado con el *Catecismo* de Carranza. El doctor Constantino no era letrado, ni se aventuraba en sus escritos tanto como en sus sermones. No se descuidó de dedicar su libro al Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. García de Loaisa, con una epístola, donde encarece «el daño y pérdida de la falsa doctrina». Su libro era

<sup>1</sup> *Summa de doctrina christiana* compuesta por el Doctor Constantino. [Item] el *Sermon de Christo nuestro Redemptor en el monte*. Traducido en Castellano por el mismo Autor. [Labor omnia vincit. [Emblema del impresor: un Hércules con su clava.] Todo agora de nuevo añadido y enmendado. [Con privilegio imperial.

Colof.: *Deo gratias.* Fue impresa en Sevilla en casa de Juan de León. A Sancta María de Gracia. Año de 1545. [En 8.º, 179 folios. Biblioteca Real de Bruselas.]

Segunda edición. *Summa de doctrina christiana*. En que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar. Tambien el sermon de christo nuestro redemptor en el monte. [Por el Dr. Constantino.] [Con privilegio.]

Colof.: *Fin de la summa de doctrina christiana*, compuesta por el doctor Constantino: impresa en Sevilla por Christóbal Alvarez: á [xxviii] de mar- [zo] año de [1557]. [En 8.º, 213 folios. Ejemplar que poseía Usó, y hoy está entre sus libros en la Biblioteca Nacional.]

De la tercera ó cuarta edición hay un ejemplar incompleto en la librería del *Trinity College* de Dublin. Le faltan la portada y las hojas que van desde la 120 á la 134. Una copia, hecha á pluma y renglon por Mr. Thomas Noble Cole, y cotizada por Wilfen en 1835, existe en la Biblioteca de Usó, y le sirvió para sacar algunas variantes y reproducir un grabadito en madera que la exorna.

El *Sermon del Monte* está reimpresso en una de las primeras y singularísimas ediciones de la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada. Libro llamado *Guía de Pecadores*. ... Impreso en Lisboa, en casa de Joannes Blavio de Colonia, 1556. [En 12.º prolongado, de forma de catecismo.] Al fol. 176 vto. está reimpressa la traducción de Constantino, aunque sin su nombre. Es de presumir que algun protestante tuviera mano en esta edición.

«Se escribió este libro para el Colegio de la Doctrina» Así parecen persuadirlo estas palabras del prólogo al *lector christiano*: «Aunque esta doctrina principalmente sea hecha para gente nueva, y solamente concurrían á ella los novicios en la Religión, cuando este *Catecismo* se usaba, será bien y áun necesario por nuestros pecados que la aprendan muchos de edad más crecida» etc.

para gente llana, sin erudicion ni letras, de los que gastan su tiempo en libros de vanidades.

Está en forma de diálogo; los interlocutores son tres: Patricio, Dionisio y Ambrosio. El estilo del autor es firme, sencillo y de una tersura y limpieza notables; sin grandes arrebatos ni movimientos, pero con una elegancia modesta y sostenida: cumplido modelo en el género didáctico. Es el mejor escrito de los *Catecismos* castellanos, aunque, por desgracia, no el más puro. Con todo eso, si el nombre del autor no lo estorbara, con sólo expurgar unas cuantas frases (que la Inquisicion dejó pasar sin reparo) pudiera correr, ya que no como libro de devocion, como texto de lengua. La misma doctrina de la fé y las obras está expuesta en términos que admiten interpretación católica, aunque la mente de Constantino fuera otra. «Y no penseis que son vanas las oraciones que hace la Iglesia y los Sanctos della, ni otras buenas obras. Porque, bien entendido todo esto, son pedazos y sobras de la riqueza de Jesu Christo, y todo se atribuye á Él y tiene valor por Él..... y en Él se ha de poner la confianza. Y desta manera, aprovecha lo que sus miembros hazen é piden, por la virtud que resciben de estar unidos é incorporados con Él. De aquí vereis que se peca contra este artículo, confiando en nuestras propias obras, ensoberbeciéndonos de ellas, pensando..... que por ellas habemos de ser santos, que por nuestras solas fuerzas nos habemos de aventajar y contentar á Dios que nos tenga por justos y nos dé el cielo..... Mucho habemos de trabajar por hacer buenas obras y servir mucho á Dios, mas no sólo las obras y los servicios, mas tambien el trabajar para ello é quererlo hacer, lo habemos de atribuir á J. C. nuestro Salvador y Rey, y tener por sabido y cierto que todos son dones recaudados para nosotros por mérito suyo..... que Él es nuestra justicia, nuestra confianza, nuestro bien obrar..... é no estribar en otra cosa.» (Págs. 45 y 46 de la reimpression de Usó.)

Más que la doctrina, lo que ofende aquí es el *sabor* del lenguaje y la intencion oculta y velada del autor. En la materia de la Iglesia católica está ambiguo, y cuando habla de la *Cabeza* parece referirse siempre á Cristo. No alude una sola vez al Primado del Pontífice, ni le nombra, ni se acuerda del purgatorio, ni mienta las indulgencias. El libro, en suma, era mucho más peligroso por lo que calla que por lo que dice. Todos los puntos de controversia están hábilmente esquivados. Sólo se ve un empeño en apocar sutilísimamente las fuerzas de la voluntad humana y disminuir el mérito de las obras, aun-

que recomienda mucho la oración, la limosna y el ayuno, y admite la confesión auricular, y se explica en sentido ortodoxo acerca de la misa. Como celestial compendio y síntesis de la moral cristiana, puso por corona de su libro el *Sermon del Monte*, admirablemente traducido, y con algunas notas brevísimas.

Como esta *Summa* parecía demasiado extensa para niños y principiantes, publicó Constantino en 1556 un *Catecismo* más breve, de que no se conoce más edición que la de Amberes <sup>1</sup>. ¿Será éste el *Catechismus editus in locis liberioribus* de que habla Reinaldo González de Montes? (Pág. 295.) Está dedicado á D. Juan Fernández Teñiño, Obispo de Leon, Padre del Concilio de Trento y amigo de Arias Montano.

El verdadero interés de este opúsculo (al cual son aplicables todas las observaciones hechas sobre la *Summa*) no está en él mismo, sino en la *Confesion del Pecador*, que le sigue: hermoso trozo de elocuencia ascética, y prueba la más señalada del ingenio de Constantino. Ya que no tenemos ningun sermón suyo, ni nos es dado juzgar más que por relaciones del portentoso efecto de su oratoria, conviene transcribir alguna muestra de esta *Confesion*, para dar idea de su estilo. Es el mejor trozo que he leído en nuestros místicos protestantes:

«Si yo, Señor, conociera cuán poca necesidad teniades Vos de mis bienes, cuán poco montaba para la grandeza de vuestra Casa estar ó no estar en ella una nada como yo; si considerara, por otra parte, mis atrevimientos y ofensas contra Vuestra Majestad, cuán daño era para los vuestros, cuán estorbador de la gloria que ellos os daban, temiera vuestro juicio y pusiera algun término en mis pecados. Mas como era ciego para lo uno, así lo era para lo otro. De no conocerme á mí, procedia que tampoco os conociese á Vos. De no saber estimar la grandeza de vuestra misericordia, nacia que no

<sup>1</sup> *Catechis-|mo Christiano, | compuesto por el Doctor | Constantino. | Añádiese la confesion | d'un | pecador penitente, hecha por | el mismo Author. | [Enseña del impresor con el lema Dulcía mixta malis.] En Anvers, | en casa de Guillermo Simon, | á la cunseña del Papagayo. | 1556. | Con privilegio. | [En 8.º: 108 folios. Biblioteca Real de Bruselas.] Así este libro como el anterior fueron reimpresos por Usóe en un elegantísimo volúmen, que es el XIX de los *Reformistas Antiguos Españoles*.*

Suma de doctrina cristiana. | *Sermon de nuestro redentor en el monte. | [Catecismo Cristiano. | Confesion del pecador. | Cuatro libros compuestos por el Doctor | Constantino Ponce de la Puente. | De la Perfeccion de la vida. | Del Gobierno de la casa. | Dos epítolas de S. Bernardo romanzadas por | el Maestro Martin Navarro. | Reingreso todo juntamente, conforme á las ediciones antiguas. | Madrid. Año de M.DCC.LXIII. | [En 8.º: 463 págs.] Desde la 419 hasta el fin llegan las Observaciones del editor. Añade facilidades de las portadas antiguas. El nombre del impresor (D. Martín Alegria) se expresa al fin en éste que quiere ser verso:*

*Ossibus ereptis revocat Lactitta medallas.*

estimase la de vuestro juicio y de vuestra justicia. Encaminábase de aquí mi locura y mi perdicion, porque cuando Vos me buscábase con los regalos, me hacia yo más soberbio y consideraba menos de qué mano podrian venir. Cuando me llamábase con los castigos, entonces me endurecía más, como malo y rebelde esclavo.

«Con tan grandes ceguedades, con tan grandes ignorancias de Vos y de mí, con tan grande olvido de vuestros bienes..... no podian ser mis penitencias sino muy falsas, doradas con falso oro, aparejadas para ser llevadas del primer viento y primer peligro con que me tentase el demonio ó la concupiscencia de mi corazon. Si yo edificara sobre Vos, que sois firme piedra; sobre conocimiento de quien Vos sois, de vuestra misericordia y de vuestra justicia, no bastaran todas las tempestades del mundo á llevarme, porque me defendierades Vos. Mas como edifiqué sobre arena, con hermoso edificio en el parescer y falso en los fundamentos, estaba mi caída cierta, como era cosa cierta que habia de ser combatido..... Seais Vos, Señor, bendito, y bendito el Padre que os envió; que perdiéndome yo, como oveja loca, y apartándome de vuestra manada por tantos y tales caminos, por todos me habeis buscado, porque no llegase al cabo mi perdicion. Pues que me habeis esperado, claro está que me buscábase. Pues que tantas veces como mi enemigo me vió en sus manos no me llevó, cierta cosa es, Señor mio, que le atábase Vos las manos. Él tenia ya su ganancia, y no tenia más que esperar. Vos sois el que me esperábase, porque no me perdiere yo.....»

«Véngome á Vos, como el Hijo pródigo, á buscar el buen tratamiento de vuestra casa..... Y por mucho que la consciencia de mis pecados me acuse, por mucho mal que yo sepa de mí, por mucho temor que me pone vuestro juicio, no puedo dejar de tener esperanza que me habeis de perdonar, que me habeis de favorecer, para que nunca más me aparte de Vos. ¿No teneis, Vos, dicho, Señor, y jurado, que no queréis la muerte del pecador? ¿Que no rezebís placer en la perdicion de los hombres? ¿No dezís que no venistes á buscar justos, sino pecadores? ¿No á los sanos, sino á los enfermos? ¿No fuistes, Vos, castigado por los pecados ajenos? ¿No pagastes por lo que no hezistes? ¿No es vuestra sangre sacrificio para perdon de todas las culpas del linaje humano? ¿No es verdad que son mayores vuestras riquezas para mis bienes, que toda la culpa y miseria de Adam para mis males? ¿No llorastes, Vos, por mí, pidiendo perdon por mí, y vuestro Padre os oyó? ¿Pues quién ha de quitar de mi corazon la confianza de tales promesas?.....»

«Dadme el alegría que Vos sois dar á los que de verdad se vuelven á Vos. Hazed que sienta mi corazón el oficio de vuestra Misericordia: la unzion con que sois untar las llagas de los que sanais, porque sienta yo cuán dulce es el camino de vuestra Cruz, y cuán amargo fué aquel en que me perdí.» (Págs. 383, 84, 86 y 92 de la reimpresion de Usóz.)

Así está escrita toda la *Confesion*. Aunque su mérito es mérito de lengua, ha tenido y tiene grandes admiradores entre los protestantes extranjeros. Hay una traduccion francesa, muy mala, de Juan Crespin, el colector del llamado *Martivologio de Ginebra* <sup>1</sup>, y otra inglesa, moderna y muy elegante, de Mr. John T. Betts, amigo de Wiffen.

Aún existe otro *Tratado de Doctrina Christiana*, que Usóz no reimprimió (aunque le conocia), sin duda por contener en sustancia las mismas ideas, y á veces las mismas palabras que los otros dos *Catecismos*. Fué impreso en 1554 en Amberes, en casa de Juan Steelsio, y ha de haber edicion anterior, á juzgar por las aprobaciones de ésta <sup>2</sup>. Es el más extenso de todos los trabajos catequísticos de Constantino, pero quedó incompleto; á lo ménos no se conoce más que la primera parte, que trata de los Artículos de la Fé.

En el *privilegio* para la impresion de la *Suma* (20 de Agosto de 1548) se menciona «cierta exposicion del salmo *Beatus vir*», y Reinaldo Gonzalez de Montes afirma tambien que Constantino dejó seis discursos ó sermones sobre este tema; pero si llegaron á imprimirse, como parece probable, no se conoce, á lo ménos, ejemplar alguno. Nicolás Antonio llega á decir que la edicion es de Amberes, por Martin Nucio.

<sup>1</sup> *Histoire des Martyrs*..... (1608). En el fól. 501 vuelto hay una breve noticia de Constantino. En el 503 vuelto empieza la *Confesion d'un pecheur devant Jesus Christ*..... etc., reimpressa en el tomo VI, parte I de la *Miscellanea Groningana*, 1760 (págs. 459 á 487), por diligencia de Gerdes.

<sup>2</sup> *Doctrina Christiana, en que está comprehendida toda la informacion, que pertenece al hombre que quiere servir á Dios. Por el Dador Constantino. Parte Primera, de los articulos de la fé.* (Enseña del impresor, con el lema: *Concordia res parvas crescent*.) En *Awers*. En casa de Juan Steelsio. Año M. D. LIII. Con Privilegio Imperial.

Al final: *Fué impreso en Awers en casa de Juan Laito. Año M. D. LIII.* (En 4.º pequeño.) Contiene 13 hojas de principios (portada, dedicatoria á Carlos V y prefacion) y 398 de texto.

El Catál. dice: «Este libro, siendo aprobado por los Inquisidores de España, no tiene necesidad de otra aprobacion. Mas por satisfacer al impresor, digo que es muy católico y de grandísima utilidad para cualquier Cristiano que lo leyere.—Fr. Angel de Castilla.» (Biblioteca Bodleiana de Oxford.)

De todas estas obras de Constantino dice Wiffen: «Is not Protestant in its sentiments but it is scriptural and truthful, and endeavours to enforce sincere piety.» Usóz poseyó otro ejemplar de la *Doctrina Christiana*, que se conserva entre sus libros. (*Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 42.)

IV.—CONSTANTINO, CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA.—DESCUBRIMIENTO DE SU HEREJÍA.—SU PRISION Y PROCESO



ACANTE la canongía magistral de Sevilla por muerte del doctor Egidio, anuncióse su provision por edictos en 5 de Febrero de 1556.

En 24 de Abril alegaron sus méritos los opositores, entre ellos el Dr. Constantino, que presentó su título de licenciado en Teología por el colegio de Santa María de Jesús, de la Universidad de Sevilla. Sus contrincantes eran el Dr. Pedro Sanchez Zumel, magistral de Málaga; el Dr. Francisco Melendez, el Dr. Francisco Moratilla y D. Miguel Mazuelo.

El domingo 26 de Abril se reunieron los canónigos ordenados *in sacris*, únicos que tenían derecho para intervenir en la eleccion, y dieron por buenos los títulos de los opositores.

Algunos de ellos tomaron puntos, y predicaron en los dias siguientes. Constantino se excusó por enfermo.

El Dr. Miguel Mazuelo presentó en 8 de Mayo un requerimiento para que «los opositores no leyesen ni disputasen públicamente, pues no estaban obligados á ello, bastándoles el título de doctor en Universidad aprobada y el exámen hecho». Puesto á votacion el punto, acordó la mayoría del cabildo que no se obligara á disputar al que no quisiera, pues las Bulas no obligan á ello.

Aprovechándose de esta tolerancia presentó Constantino, tres dias despues, las testimoniales de haberse ordenado de presbítero, y junto con ellas un certificado de tres médicos, el Dr. Monardes, el licenciado Olivares y el Dr. Cabra, quienes unánimes declaraban que Constantino adolecia de una enfermedad harto peligrosa, «así por el poco sueño como por la hinchazon que tiene en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentísima, y dureza grande en las venas que atraen el mantenimiento del estómago para el hígado», por lo cual no podia predicar ni leer en público «sin poner su salud en peligro».

Reunidos la misma tarde los capitulares, y visto que los opositores que habian querido buenamente leer lo habian hecho, alegó el



provisor Francisco de Ovando <sup>1</sup> que, conforme á las Bulas y decisiones apostólicas, debía preceder á la eleccion un público y riguroso exámen, para que se entendiera la pureza de doctrina de los opositores, y no tornase á suceder el caso del Dr. Egidio. Item, que por estatuto de la santa iglesia de Sevilla se habia establecido que ningun descendiente de padres ó abuelos sospechosos en la fé pudiera tener asiento en el cabildo. Por todo lo cual pidió y requirió que se guardase la forma de las Bulas, costumbres y estatutos, y que se hiciese informacion de linajes y exámen público. En otro caso protestaba de la nulidad de todo, y apelaria á la Sede apostólica, y, como juez ordinario de la Iglesia y arzobispado, conminaba con pena de excomunion mayor y multa de 500 ducados á los capitulares que fueren osados á votar á ninguno de los opositores, sin esas condiciones prévias.

El tiro iba derecho contra Constantino, que era de sangre judáica, y esquivaba, además, el exámen público, temeroso de que se descubriese su herejía.

Y aún hizo más el provisor. Sabiendo que algunos canónigos prometían gracia y favor á Constantino, repitió todas las amonestaciones y conminaciones canónicas, añadiendo de palabra que, por informacion sumaria, habia llegado á entender que el Dr. Constantino era casado, y por tanto incapaz de beneficio eclesiástico «mientras no califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer, y la dispensación que para ello tiene.....» El conflicto era grave, porque la mayor parte del cabildo estaba por Constantino y era víctima de sus trapacerías y engaños. Para responder al requerimiento del provisor, se dió comision á los doctores Esquivel, Ramirez, Fernando de Saucedo y Ojeda, los cuales, sin más dilacion que la de veinticuatro horas, presentaron su respuesta, donde alegaban que las Bulas de los Papas Inocencio VIII y Leon X, á que el provisor se referia, no eran usadas ni recibidas en España; y que la de Sixto IV no exigia á los opositores más que el título de doctor ó maestro en Universidad aprobada. Item, que ninguno de los opositores estaba comprendido en el estatuto de limpieza, pues éste sólo prohibia la admission de condenados, reconciliados, etc.; que era falso de todo punto cuanto el provisor decia de intrigas, amaños y sobornos; y, finalmente, que no siendo el provisor juez ordinario en esta eleccion, sino colector, no podian ser válidas sus censuras conforme á derecho.

<sup>1</sup> Hallábase ausente el Arzobispo D. Fernando Valdés, que siempre estuvo en lucha con su cabildo.

Del Dr. Constantino dijeron que «era hombre de muy buena vida y ejemplar conducta y buena opinion, tenido de más de veinte años á esta parte por sacerdote de misa y por muy eminente predicador y teólogo..... sin saberse ni entenderse del otra cosa en contrario; porque, si otra cosa fuera, no pudiera ser ménos sino que nosotros lo supiéramos y entenderíamos, por haber estado siempre é residido en esta ciudad, y predicado en esta santa iglesia..... Y por ser tal persona, el Serenísimo y Católico Rey D. Felipe N. S. lo tuvo en su servicio, é se confesó con él, y le hizo proveer de la maestrescología de Málaga, y le dá salario por su predicador, y estando en servicio de Su Md. le fué ofrecida esta prebenda otra vez sin oposicion alguna, y no la quiso acetar, lo cual todo es notorio.»

La buena fé de los canónigos brilla en este documento: parece que Constantino habia echado una espesa niebla sobre los ojos de ellos. ¡Y esto despues del escarmiento del Dr. Egidio!

El provisor, vista la parcialidad de los fautores de Constantino, los recusó como jueces sospechosos. Ellos hicieron todo género de apelaciones y protestas de fuerza: él persistió en negarles el recurso; ellos en votar y hacer la eleccion. El provisor los excomulgó, y ellos, unánimes, votaron al Dr. Constantino.

Inmediatamente se levantó el clérigo Alonso Guerrero, como procurador de Constantino, pidiendo que se le diese *colacion, provision y canónica institucion* de la canongía en nombre de él, señalándole asiento en el coro, y haciendo todas las demás formalidades en caso tal requeridas. Así se hizo, no obstante las protestas del provisor, que lo dió todo por nulo, y eligió por su parte al Dr. Zumel.

Tomada posesion á las cinco de la tarde, y jurados los estatutos de la Iglesia, protestó Alonso Guerrero contra la eleccion de Zumel, asistiéndole en su apelacion los canónigos Juan de Urbina y Pedro de Valdés, como procuradores del cabildo. Á esta apelacion respondió el provisor encarcelando á Constantino, si bien le puso en libertad á los pocos dias.

En tal estado las cosas, se allanó nuestro doctor á leer en público como los demás opositores, «para no ser ocasion de pleitos y revueltas», y pidió puntos, el miércoles 20 de Mayo por la tarde. El cabildo consintió en ello «por le hacer placer y dar contentamiento», sin perjuicio de la eleccion que habia hecho, antes persistiendo ésta en todo su vigor.

Leyó Constantino sobre la trigésima distincion del maestro de las *Sentencias*, y acabó de deslumbrar á los capitulares, que en 3 de Julio,

y sin más oposición que la del arcediano de Écija D. Alonso Manrique, votaron gastos extraordinarios para la prosecucion del pleito en Roma; y, finalmente, le ganaron, al cumplirse aquel año.

Tan ciegos estaban por Constantino, que en 21 de Julio de 1557 le dispensaron de las horas canónicas todos los días que se ocupara en predicar ó estudiar para sus sermones <sup>1</sup>.

Comenzaba por entonces á establecerse en Sevilla la Compañía de Jesús, y á ella estaba reservado atajar el daño de las predicaciones de Constantino, y descubrir su solapada maldad. El astuto heresiarca vió pronto el peligro, y quiso esquivarle por diversos modos. Comenzaron él y los suyos á poner lengua en la doctrina de la Compañía, en sus oraciones y ejercicios, y á calificarla de secta de herejes *alumbrados*, que con afectacion de modestia y buena compostura, y rostros macilentos y descoloridos, querian engañar al mundo. Y esto decian, sobre todo, del apostólico varón Padre Bautista, que iba logrando maravillosas conversiones, y habia emprendido una obra de regeneracion moral en Sevilla.

No pudo contener sus iras el astuto magistral, á pesar de su refinada prudencia, y una vez que predicaba del Evangelio de los falsos profetas, aludió tan claramente á los Jesuitas, que por muchos días no se habló de otra cosa en Sevilla. «¿De dónde ha salido (dijo) esa cantera de la nueva hipocresía? Direis que son humildes. Y lo parecen. Muy grandes ojos teneis, aguda vista alcanzáis..... asperezas os predicán extraordinarias: andad que ya ha caducado la Ley, y esas son armas perdidas.»

El escándalo fué grande. Otros predicadores, amigos de Constantino, le imitaron, y con chistes, cuentecillos y donaires quisieron alborotar á aquel pueblo alegre y novelero contra los Jesuitas. Constantino hizo más: tenia espías cerca de los Padres para que le informasen de su vida y costumbres. Y cuando supo que eran hombres sin vicios, y humildes con humildad no fingida, cuentan que exclamó: «No digais más, que si ellos son hombres de oracion y no amigos de familiaridad con mujeres, ellos perseverarán en lo comenzado». ¡Tanta es la fuerza de la verdad (exclama Martin de Roa), que aun de los enemigos saca testimonios de abono!

No se pudo contener el Padre Bautista, viendo el estrago que hacia la predicacion de Constantino, y una tarde, despues de haberle

<sup>1</sup> Toda la relacion de este pleito va fundada en las *Actas Capitulares*, que pueden verse íntegras en el apéndice. Lo que dice sobre esto el autor de las *Artes de la Inquisición* (pág. 284 de la edición latina, y 315 de la castellana) es un tejido de errores.

oído, se subió al mismo púlpito, y comenzó á impugnar su doctrina y á descubrir sus marañas, aunque sin nombrarle. Y fué tanto el calor y el brío con que habló, que los contrarios se aterraron y entraron en recelo los indiferentes.

Animados con esto los Maestros Salas y Búrgos, de la Orden de Santo Domingo, y algunos otros religiosos y gente docta, empezaron á advertir con más cuidado las palabras y acciones de los nuevos apóstoles, tras de los cuales iba embobado el vulgo «con el gusto de su lenguaje y palabras sabrosas, como tras los cantos de las sirenas».

Y aconteció un día, que al salir de un sermón de Constantino el magnífico caballero Pedro Megía, veinticuatro de Sevilla (antiguo amigo y corresponsal de Erasmo, hombre de vária erudicion y escritor de agradable estilo en su *Silva, Historia de los Césares, Diálogos é Historia del Emperador*, á todo lo cual se juntaba el ser católico rancio y á macha martillo), dijo en alta voz, y de suerte que todos le oyeron: «Vive Dios, que no es esta doctrina buena, ni es esto lo que nos enseñaron nuestros padres». Causó grande extrañeza esta frase, é hizo reparar á muchos, por ser de persona tan respetada en Sevilla, á quien comunmente llamaban *el filósofo*. Y como por el mismo tiempo hubiera venido á Sevilla San Francisco de Borja, y repetido, al oír otro sermón de Constantino, aquel verso de Virgilio:

*Aut aliquis latet error: equo ne credite, Teucri,*

perdieron algunos el miedo, y arrojáronse á decir en público que Constantino era hereje. Algunos le delataron á la Inquisición, y con esto le fueron abandonando sus amigos.

Los inquisidores le llamaron várias veces al castillo de Triana; pero no pudieron probarle nada, y él solia decir: «Quiérenme quemar estos señores, pero me hallan muy verde».

Ocurriósele entonces un extraño pensamiento para salvarse, y fué entrar en la Compañía de Jesús. Acudió al provincial, Bartolomé de Bustamante: le refirió lo desengañado que estaba de la vanidad del mundo; le mostró su propósito de entrar en religion, para hacer penitencia de sus pecados y *corregir la lozanía y verdura de sus sermones*, porque temia haber ganado con ellos más aplausos para sí que almas para Dios. Añadió «que para hacer esto no le movian fervores inconsiderados, de los cuales por su edad y experiencia estaba libre, ni la falta de comodidad de amigos, pues la ciudad toda tenia en su mano, chicos y grandes, plebeyos y nobles». Y preferia la Compañía de Je-